



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de quién corresponda, arbitre los medios necesarios para la pronta construcción del edificio para la Escuela de Educación Secundaria Agraria N°1 de General Alvear, Provincia de Buenos Aires, garantizando de esta manera el inicio del ciclo lectivo 2014.

MARIO GUSTAVO VIGNALI  
DIPUTADO  
Bloque Unión Cívica Radical  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

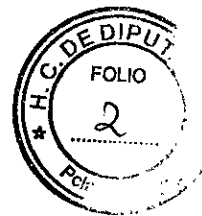
ALDO LUIS MENSINI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

Dip. JORGE SILVESTRE  
Vicepresidente  
Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LILIANA DENOT  
Diputada  
Presidente Bloque UCR  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

La Jefatura Distrital de General Alvear junto a la UEGD y la Jefatura de Región 24 avalaron la creación de una Escuela de Educación Secundaria Agraria en dicho distrito.

El señor José Luis Roíz donó el predio con la finalidad de que esta escuela sea construida, poniendo como única condición que reciba el nombre de su esposa "Haydeé Vega". La donación queda asentada en la Ordenanza Municipal N°1633/2011, pasando la titularidad del predio a la DGCyE de la Provincia de Buenos Aires por medio del decreto N°526/11, quienes aceptan el donativo bajo la resolución N°727/12.

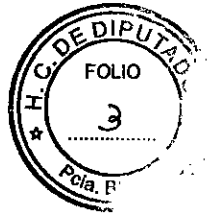
El predio se encuentra ubicado en el acceso a la localidad de General Alvear por Ruta Provincial N° 61 a 1200 metros de la rotonda de acceso desde Ruta Provincial N° 51 y sobre Ruta Provincial N° 51 Km.318 contando con una superficie total de 50 hectáreas 00 Áreas y 10 centiáreas.

Dicho colegio será de vital importancia para la comunidad de General Alvear ya que contará con doble escolaridad y poseerá trayectos pre – profesionales (técnicos – agrarios). Por otro lado contará con servicio alimentario escolar, es decir ración completa que incluye infusión (desayuno y merienda) y servicio de comedor. Ediliciamente deberá contar con:

- a) 7 aulas afectadas para la creación
- b) 6 aulas ociosas habilitadas
- c) Dependencias:
  - biblioteca
  - dirección
  - secretaría
  - preceptoría
  - patio
  - sala de informática
  - laboratorio
  - cocina
  - comedor
  - gabinete
  - SUM

La propuesta incluye la construcción de 1000 m<sup>2</sup> cubiertos aproximadamente.

En una encuesta realizada en Octubre de 2012, a alumnos de 6° año de las escuelas primarias del distrito, arrojó que 48 alumnos mostraron interés en



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

inscribirse en la Escuela de Educación Secundaria Agraria N°1, por lo que es factible la apertura de una sección con 35 alumnos aproximadamente.

La Inspección Técnica de la Zona IV de Educación Agraria de la Provincia de Buenos Aires dio ya su apoyo a la creación de la escuela dadas las necesidades actuales como así las oportunidades que representaría para la localidad de General Alvear y las cercanías.

Por las razones anteriormente expuestas es que pido a esta Honorable Cámara que apoye con su voto positivo el presente proyecto de declaración.



Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.